

**RESOLUCIÓN N° 035
16 DE MARZO DE
2026**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 002 de 2026 cuyo objeto es: ***“Suministro de insumos de papelería para las sedes de plaza mayor en Medellín y Bogotá”***, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere contratar el suministro de papelería necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, operativas y misionales de las diferentes dependencias.
La presente contratación se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y responde a las necesidades operativas identificadas para el normal funcionamiento institucional.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 05 de noviembre de 2025 por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Negociaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 13 de marzo de 2026, acta No 12

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 002 de 2026 que tiene por objeto ***“Suministro de insumos de papelería para las sedes de plaza mayor en Medellín y Bogotá”*** a partir del 16 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 16 de marzo de 2026 al 27 de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	16 de marzo	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	17 de marzo hasta las 5: 00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	18 de marzo	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	19 de marzo 5:00pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	20 de marzo	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	24 de marzo	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	25 de marzo	www.plazamayor.com.co

Publicación Resolución de adjudicación	26 de marzo	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	27 de marzo	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Valentina Jiménez Flórez	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada Junior	Directora Jurídica	Secretaria General